

**INFORME DEL COMISARIO
YA-GANASTE-ECUADOR S.A.**

D.M., Quito, 30 de abril del 2019

A los señores Accionistas de **YA-GANASTE-ECUADOR S.A.:**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de **YA-GANASTE-ECUADOR S.A.**, se ha examinado la situación de la compañía así como el Balance General al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha y la documentación societaria. Se evidenció que:

1. La Compañía no ha tenido mayor movimiento económico en este período fiscal.
2. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. Los libros contables demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, tal como establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y demás normas técnicas y contables.

Atentamente,



**NÉSTOR ROSERO
COMISARIO**